

MEMORANDO
20266100025803

Bogotá D.C., 2026-06-10 08:05

DE: **JULIETH ANDREA CAPERA GONZALEZ**

Profesional Especializado Grado 16 Con Funciones de Coordinación del
Grupo de Gestión del Talento Humano

PARA: **MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ**

Asesor Grado 16 Con Funciones de Coordinación del Grupo de Gestión
Contractual

ASUNTO: Solicitud de ajuste y publicación del pliego definitivo proceso PROCESO
SA-MC-ANSV-001-2026. BIENESTAR

Cordial saludo,

En atención a la respuesta a las observaciones en las que, se modificó lo
siguiente:

"numerales 4.4.2 Factor Técnico subnumerales 4.3.2.2.1 INCENTIVO DE ALIMENTACIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS), 4.3.2.2.2. PAQUETES RECREATIVOS PARA NIÑOS (MÁXIMO 9.5 PUNTOS) y 4.3.2.2.3 ESTADÍA VACACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS) se aceptará que la certificación o carta compromiso firmada por el representante legal sea entregada de manera física o digital a la ANSV. Para lo anterior, quedará así la modificación solicitada:

4.4.2. FACTOR TECNICO.

4.3.2.2.1 INCENTIVO DE ALIMENTACIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS):

"(...)"

Se deberá entregar certificación o carta compromiso firmada por el representante legal en

donde el oferente se comprometa a entregar de manera física o digital a la ANSV el documento para el trámite de los incentivos canjeables, que se comprometa a entregar como componente de ponderación, este documento o certificación debe contener la siguiente información:

numerales 4.4.2 Factor Técnico subnumerales 4.3.2.2.1 INCENTIVO DE ALIMENTACIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS), 4.3.2.2.2. PAQUETES RECREATIVOS PARA

NIÑOS (MAXIMO 9.5 PUNTOS) y 4.3.2.2.3 ESTADÍA VACACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS) se aceptará que la certificación o carta compromiso firmada por el representante legal sea entregada de manera física o digital a la ANSV. Para lo anterior, quedará así la modificación solicitada:

4.4.2. FACTOR TECNICO.

4.3.2.2.1 INCENTIVO DE ALIMENTACIÓN (MÁXIMO 20 PUNTOS):

"(...)"

Se deberá entregar certificación o carta compromiso firmada por el representante legal en

donde el oferente se comprometa a entregar de manera física o digital a la ANSV el documento para el trámite de los incentivos canjeables, que se comprometa a entregar como componente de ponderación, este documento o certificación debe contener la siguiente información:

"(...)"

Amablemente solicitamos que se proceda a ajustar el pliego de condiciones de conformidad con la modificación.

Atentamente,

JULIETH CAPERA GONZALEZ

Profesional Especializado Grado 16 Con Funciones de Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano